



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 22 de diciembre de 2022.-

VISTO el Expediente N°76535-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos solicitados por el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°94/22.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2389/2022, obrante en orden Gen N°09, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°46/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°13, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: DINAMED BAHÍA S.R.L, MG PHARMACORP, ABC INSUMOS MEDICOS, MEDIFAR, NESTOR LUIS SERRON, CASA OTTO HESS, EQUIPO GEMICO, LAB. FIN DEL MUNDO, LAB. INTERNACIONAL ARGENTINO, LABORATORIOS RICHET, DROGUERIA VARADERO, NUCLEO FARMA S.A, DROG. COMARSA, B OGDANICH MARIANO; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°11 del expediente de referencia.

Que no se recibieron ofertas en los Renglones N°01 al 03, 08, 11, 13, 14, 16 al 18, 20, 21, 26

Que las ofertas presentadas por las firmas SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T N°27-22325872-2, DISTRIBUIDORA URUGUAY S.R.L C.U.I.T. N°30-70788227-8; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°25.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$3.153.868,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N°2840/21, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°46/2022, adquisición de insumos solicitados por el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a las firmas SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T N°27-22325872-2, los renglones N° 04 al 07, 12, 22 al 25 por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO (\$2.992.538,00) y DISTRIBUIDORA URUGUAY S.R.L C.U.I.T. N°30-70788227-8, los renglones N° 09,10,15,19 por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL TRECIENTOS TREINTA (\$161.330,00) ; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 – Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2836/2022.-

HRRG
D.M.

Firmado Electrónicamente por  
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA  
FERNANDA  
Gobierno de Tierra del Fuego

23/12/2022 08:47